



# EXTREMADURA

## S U M A R I O

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Consejería de Economía y Hacienda

**Pruebas selectivas.**—Orden de 21 de mayo de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de 5 titulados superiores expertos en gestión de Asuntos Europeos, en el marco del programa comunitario «Interregy»..... 1396

### III. Otras Resoluciones

##### Consejería de Industria y Turismo

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 5 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013283 ..... 1401

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 5 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013286 ..... 1401

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 5 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013287 ..... 1402

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 6 de

abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005438-000000..... 1403

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 6 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005438-000000..... 1403

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005323-000000..... 1404

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 19 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5452..... 1404

##### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**Caza.**—Resolución de 12 de mayo de 1993, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Badajoz..... 1405

##### Consejería de Educación y Juventud

**Adjudicación.**—Resolución de 4 de mayo de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en el albergue de Nuestra Señora de Guadalupe en Valencia de Alcántara..... 1406

**Adjudicación.**—Resolución de 6 de mayo de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de tanque de compensación y caseta depuradora de piscinas «C» y «D» de la Ciudad Deportiva de Cáceres..... 1406

## V. Anuncios

### Presidencia de la Junta

**Contratación directa.**—Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación directa el suministro «Adquisición de material informático» ..... 1406

### Consejería de Industria y Turismo

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 15 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref. 10/AT-005501-000000..... 1406

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref. 06/AT-001788-013357..... 1407

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref. 06/AT-001788-013358..... 1407

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005503-000000..... 1408

### Consejería de Cultura y Patrimonio

**Contratación.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración del Convento de Santa Clara (2.ª fase) en Llerena ..... 1408

**Contratación.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración Iglesia Parroquial «La Magdalena» en Olivenza ..... 1409

**Contratación.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de consolidación torre y reparación cubierta Iglesia de Villa del Campo ..... 1409

**Contratación.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración Iglesia Parroquial (2.ª fase) en Capilla..... 1409

**Contratación.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración fachadas de la Catedral de Badajoz..... 1409

### ASEPEYO

**Convocatoria.**—Anuncio de 30 de marzo de 1993, por el que se convoca la Junta General Ordinaria, y Extraordinaria..... 1410

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 21 de mayo de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de 5 titulados superiores expertos en gestión de Asuntos Europeos, en el marco del programa comunitario «Interreg».*

La integración de Portugal y España en la Comunidad Europea, así como la entrada en vigor del Mercado Único ponen de manifiesto la necesidad de dar una nueva dimensión a la coopera-

ción transfronteriza entre la Región de Alentejo (Portugal) y la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esta necesidad se vuelve más apremiante y oportuna en la medida en que las dos regiones están trabajando en la implantación de programas transfronterizos propuestos por la Comunidad Europea y por los gobiernos de ambos países.

Por otra parte, gran cantidad de aspectos comunes dados por sus respectivas localizaciones geográficas, hace conveniente el establecimiento de una antena administrativa al servicio de la cooperación interregional, de acuerdo todo ello con el espíritu del Protocolo firmado por los Presidentes de ambas regiones el 17 de enero de 1992.

En consecuencia, se constata como necesaria la puesta en marcha de una Oficina especializada en la gestión y dinamización de iniciativas transfronteriza, dotadas de los correspondientes recursos humanos capacitados en temas de gestión de asesoramiento europeos, bajo la perspectiva de cooperación transfronteriza, en la seguridad que todo ello redundará en beneficio del desarrollo económico y social de Extremadura y Alentejo.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias que por el ordenamiento jurídico me son conferidas conforme al procedimiento establecido por la Consejería de Presidencia y Trabajo a que se refiere el artículo 28 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 37/1992 de 21 de abril, se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de 5 Titulados Superiores Expertos en Gestión de Asuntos Europeos, que se regirán por las siguientes

#### B A S E S

##### PRIMERA.—NUMERO DE PLAZAS Y NATURALEZA DE LOS CONTRATOS.

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para la contratación de cinco Titulados Superiores Expertos en Gestión de Asuntos Europeos.

A las mismas podrán concurrir las personas que estén en posesión de un título universitario superior.

1.2.—La naturaleza de los contratos será laboral temporal.

1.3.—Las retribuciones serán las que el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura establezca en las categorías de titulado superior.

1.4.—El ejercicio de la actividad se desarrollará en las dependencias que la Junta de Extremadura habilite al efecto, en la capital de Extremadura.

##### SEGUNDA.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Ser español.
- b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones que implique.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Autonómica, Local o Institu-

cional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.

d) Estar en posesión de un Título Universitario Superior.

##### TERCERA. SOLICITUDES.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden, y se dirigirán a la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, núm. 14, de Mérida.

3.2.—El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

3.3. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4.—Los aspirantes relacionarán en la instancia los méritos que aleguen, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, referidas a la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes.

##### CUARTA.—ADMISION ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda publicará en el término de 10 días naturales la relación de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales de la Consejería de Economía y Hacienda, así como en los Centros de Atención Administrativa, pudiendo los interesados presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Resueltas las reclamaciones por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de 5 días a contar desde la finalización del plazo anterior, se publicarán de la misma forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

##### QUINTA.—CONVOCATORIA DE EJERCICIOS.

En el mismo acto de publicación de las listas definitivas, se convocará a los aspirantes admitidos para la realización de los ejercicios, señalándose día, hora y lugar de celebración, debiendo mediar entre convocatoria y celebración, de las pruebas al menos 3 días hábiles.

**SEXTA.—TRIBUNAL CALIFICADOR.**

6.1.—El Tribunal Calificador está constituido de la siguiente forma:

—Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda o persona en quien delegue.

—Vocales:

- \* Secretario General Técnico de Presidencia de la Junta.
- \* Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.
- \* Un representante de la Dirección General de la Función Pública.
- \* Un Asesor de Asuntos Europeos.

—Secretario: Un funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda.

6.2.—Podrán estar presentes durante del desarrollo de las pruebas, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales presentes en los órganos de representación del personal al servicio de Junta de Extremadura.

6.3.—El Tribunal Calificador podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

6.4.—El miembro del Tribunal en el que concurra alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abstendrá de intervenir en el procedimiento de selección en los términos y con los efectos que prevé dicho precepto legal.

Asimismo, podrá promoverse su recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de dicha Ley de procedimiento.

**SEPTIMA.—PRUEBAS SELECTIVAS.**

Constará de dos fases, una fase de examen y otra de concurso:

—Fase de Examen.—Los ejercicios de la prueba serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorio cada uno de ellos, y versarán sobre las materias relacionadas en el Anexo II de esta Orden.

\* Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre temas del Anexo II.

\* Segundo ejercicio: Resolución de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal Calificador en relación con las funciones a desempeñar.

\* Tercer ejercicio: Consistirá en la traducción de un texto portugués y otro a elegir entre francés e inglés.

—Fase de Concurso.—Los méritos alegados por los aspirantes deberán reunirse con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

\* Por asistencia a cursos directamente relacionados con la gestión de asuntos europeos, por cada uno de aquéllos, 0,5 puntos.

\* Experiencia en el desempeño de puesto similar, por cada año, 1 punto.

\* Estudios y publicaciones valorándose especialmente las relacionadas con los cometidos del puesto de trabajo, por cada uno 0,25 puntos.

\* Por la realización de cursos de idiomas extranjeros, por cada idioma 0,25 puntos.

**OCTAVA.—CALIFICACION DE EJERCICIOS.**

—Fase de Examen.—El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

Las puntuaciones de cada ejercicio se obtendrán sumando las calificaciones otorgadas por el Tribunal y dividiendo dicha suma por el número de miembros que lo integran, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada ejercicio para superarlos.

La calificación de esta fase estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

—Fase de Concurso.—El Tribunal calificará los méritos alegados y acreditados por cada aspirante, aplicando estrictamente los que constan en la base séptima y las valoraciones que en la misma se indican, sin sobrepasar en total cuatro puntos como máximo.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se acuerden.

La calificación definitiva será la resultante de la suma total de puntos obtenidos en la fase de examen y en la fase de concurso.

**NOVENA.—RELACION DE APROBADOS. PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

9.1.—Terminada la calificación de los concurrentes, el Tribunal elevará a la Consejería de Economía y Hacienda la relación de apro-

bados, por orden de puntuación total obtenida, de todos los que hayan superado las pruebas, siendo contratados para ocupar las plazas convocadas quienes hayan obtenido la mayor puntuación total. El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda ordenará su publicación en la forma y lugares previstos en la Base Cuarta.

No obstante, si durante la vigencia de la Oficina de Iniciativas Transfronterizas que ha dado lugar a esta convocatoria se produjera alguna vacante por renuncia o por cualquier otra causa, la misma podrá ser provista con el siguiente aspirante que figure en la relación de aprobados propuesta por el Tribunal de selección.

De igual forma el Tribunal acompañará a la relación de aprobados, las actas correspondientes donde se incluirán todos los aspirantes con sus correspondientes puntuaciones.

9.2.—Los seleccionados serán requeridos para que acrediten en el plazo de cinco días y ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, aportando los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.

d) Copia compulsada del título exigido en la base segunda de esta Convocatoria.

9.3.—De no aportarse la documentación requerida o presentarla incompleta o incorrecta, se perderá el derecho a ser contratado, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, cuando se produzcan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, podrá designar al aspirante que haya obtenido la puntuación inmediata inferior, de acuerdo con las actas referidas en el punto 9.1.

#### DECIMA.—INCIDENCIAS.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso-Oposición, en todo lo no previsto en estas bases y sin perjuicio de lo establecido en el art. 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 21 de mayo de 1993.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**ANEXO I  
SOLICITUD**

**1.- Convocatoria**

<b>Publicación D.O.E</b>			<b>Área a que aspira</b>
día	mes	año	<b>EXPERTO GESTIÓN ASUNTOS EUROPEOS</b>

**2.- Datos Personales**

<b>D.N.I.</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>Fecha de Nacimiento</b> día mes año	<b>Domicilio: Calle o Plaza y Número</b>		<b>Código Postal</b>
<b>Prefijo y Teléfono</b>	<b>Domicilio: Municipio</b>	<b>Provincia</b>	

**3.- Titulación Académica.**

<b>3.1.- Título</b>	<b>3.2 Centro de Expedición</b>
---------------------	---------------------------------

**4.- Méritos que alega.**

<b>Cursos</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Estudios- Publicaciones</b>
		<b>Idiomas.</b>

El abajo firmante **S O L I C I T A**: Ser admitido a las pruebas selectivas para la contratación de personal laboral temporal en 5 plazas de Experto en Gestión de Asuntos Europeos.

**D E C L A R A** : Estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria y ser ciertos los datos consignados en la presente instancia, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas según se especifica en la Base Novena de la Convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 1.993.

(Firma)

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

## ANEXO II

- 1.—Instituciones Comunitarias: organización y competencias.
- 2.—Política Regional de la Comunidad Europea: programas de ayudas.
- 3.—Fondos estructurales: FEOAGA, FSE, FEDER y Fondo de Cohesión.

4.—Acta Unica Europea, Mercado Unico y Tratado de Maastricht.

5.—Iniciativas Comunitarias.

6.—Aspectos Generales de Contabilidad Pública y Privada y Estadística.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**RESOLUCION de 5 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013283.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea del C.T. Estación de Autobuses al C.T. Residencia.

Final: C.T. proyectado (Cerro del Viento).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Cerro del Viento.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto

N. de transformadores: Tipo I.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Cerro del Viento.

Presupuesto en pesetas: 6.108.497.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013283.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013286.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20

de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. del C.T. Cía. de María al C.T. Cruz Roja.

Final: C.T. Asisa (Particular).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,037.

Emplazamiento de la línea: Clínica los Naranjos.

Presupuesto en pesetas: 1.206.002.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013286.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013287.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y decla-

ración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea del C.T. Los Glacis N-3 al C.T. Perpetuo Socorro N-4.

Final: C.T. Proyectoado (Perpetuo Socorro, núm. 8).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Emplazamiento de la línea: Calle Luis Alvarez Lencero.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. Calle Luis Alvarez Lencero.

Presupuesto en pesetas: 3.865.594.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013287.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO



**RESOLUCION de 6 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005352-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. núm. 2.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,178.

Emplazamiento de la línea: Recinto Ferial.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 2.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Cáceres. Recinto Ferial.

Presupuesto en pesetas: 9.060.344.

Finalidad: Ampliación y mejora de redes de distribución en Recinto Ferial.

Referencia del Expediente: 10/AT-005352-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 6 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005438-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A con domicilio en Cáceres, calle Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo s/n de línea de A.T. a C.T. de elevación de agua propiedad del Ayuntamiento de Acehúche.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Acehúche.

Tipos de línea: Aérea. Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,301.

Apoyos: Hormigón. Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Afueras de Acehúche.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
 Emplazamiento: Acehúche. Calle Altozano en Acehúche.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trezada sobre fachada.  
 Aérea, trezada sobre fachada.  
 Aérea, trezada sobre fachada.  
 Longitud total en Kms.: 2,855.  
 Voltaje: 380/220.  
 Potencia: 200 (KW).  
 Abonados previstos: 0.  
 Presupuesto en pesetas: 27.459.694.  
 Finalidad: Suministro a sala de despiece y mejora del servicio en la localidad.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005438-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

#### **RESOLUCION de 7 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005323-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero, S.A. con domicilio en Miajadas, Avda. Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Laura Otero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### L'NEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Libertad».  
 Final: C.T. «Diamante».  
 Término municipal afectado: Miajadas.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 22.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,440.  
 Emplazamiento de la línea: Varias calles de Miajadas.  
 Presupuesto en pesetas: 9.286.730.  
 Finalidad: Interconexión de CC.TT. para mejora del servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005323-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

#### **RESOLUCION de 19 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5452.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 2.  
 Relación de transformación: 0,046/13,002.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVAS: 12650.  
 Emplazamiento: Hervás. Paraje «El Roma» en el T.M. de Hervás.  
 Presupuesto en pesetas: 77.669.819.  
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en el Valle del Ambroz.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-5452.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

### *RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Badajoz.*

La constante regresión que viene sufriendo la comunidad faunística existente en los terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Badajoz, como consecuencia del uso abusivo y desordenado de sus aprovechamientos venatorios, hace necesario tomar una serie de medidas tendentes a favorecer la preservación y fomento de las distintas especies de animales silvestres que los habitan.

Por otra parte, la importancia deportiva y social que representa en esta zona la ancestral práctica de la caza de liebres con galgo, así como otras de especial interés, como la perdiz con reclamo, reservada en estos terrenos, según la legislación vigente, a cazadores mayores de 55 años o con algún tipo de disfunción física que les impida practicar otro tipo de caza, justifica holgadamente la adopción de esta serie de medidas, en vista a un ordenado y racional disfrute de los aprovechamientos cinegéticos de estos terrenos.

Por ello, de acuerdo con el espíritu de la Ley de Caza de Extremadura, esta Agencia de Medio Ambiente, en uso de sus facultades conferidas por la legislación vigente, y en particular por el artículo 17 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura, a propuesta del Servicio de Conservación de la Naturaleza, y una vez cumplidos los trámites preceptivos,

### RESUELVE:

PRIMERO.—Declarar sometidos a Régimen de Caza Controlada los terrenos del término municipal de Badajoz que, conceptuados hasta la fecha de aprovechamiento cinegético común, queden comprendidos dentro de los límites siguientes:

NORTE: Casco urbano de Badajoz, y desde el punto kilométrico 0 de la carretera Badajoz-Corte de Peleas hasta el cruce de esta vía con la carretera Talavera la Real-La Albuera.

ESTE: Desde el cruce citado con anterioridad, hasta el límite del término municipal de La Albuera, siguiendo el trazado de esa carretera.

SUR: Tramo de la carretera La Albuera-Valverde de Leganés, durante el trayecto que une los puntos de confluencia de ambos términos municipales. Límites superiores de los términos municipales de Valverde de Leganés y Olivenza, hasta el río Guadiana, limitando con Portugal.

OESTE: Margen izquierda del río Guadiana, desde el punto de confluencia de los términos municipales de Badajoz y Olivenza con dicho río, hasta el casco urbano de Badajoz.

SEGUNDO.—La gestión, regulación y ordenado disfrute de la caza de estos terrenos se realizará a través de la Sociedad Local de Cazadores Galgueros «La Liebre» de Badajoz, quedando reservados los aprovechamientos de la liebre para su uso exclusivo con galgo. El resto de los aprovechamientos cinegéticos serán adjudicados a cazadores locales de la zona mayores de 55 años o con algún tipo de impedimento físico que les dificulte o impida ejercitar con normalidad las diferentes modalidades de caza.

TERCERO.—De la señalización de estos terrenos se encargará la Sociedad Local de Cazadores Galgueros «La Liebre» de Badajoz, como gestora de los mismos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 90/1991, de 30 de julio, sobre señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

CUARTO.—La adscripción de estos terrenos al Régimen de Caza Controlada se establece por un periodo de seis años, que finalizará el 31 de marzo del año 1999.

Mérida, 12 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
 FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en el albergue de Nuestra Señora de Guadalupe en Valencia de Alcántara.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 4 de mayo de 1993, correspondiente a las obras de Instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en el Albergue de Nuestra Señora de Guadalupe en Valencia de Alcántara, a favor de la empresa CALFRIMER, por la cantidad de 7.515.473 pesetas (IVA incluido).

Mérida, 11 de mayo de 1993.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

**RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, por la que se adjudica definitivamente las obras de tanque de compensación y caseta depuradora de piscinas «C» y «D» de la Ciudad Deportiva de Cáceres.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 5 de mayo de 1993, correspondiente a las obras de tanque de compensación y caseta depuradora de piscinas «C» y «D» de la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la empresa PLACONSA, por la cantidad de 6.046.196 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 14 de mayo de 1993.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación directa el suministro «Adquisición de material informático».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro «Adquisición de material informático».

Por un importe máximo de 2.800.000 pesetas, IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta, Plaza del Rastro, s/n, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

El Plazo y Lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 3 de junio de 1993, en el Registro General de la Presidencia de la Junta, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán rese-

ñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviada por Correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Al-mendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), en Mérida.

Mérida, 17 de mayo de 1993.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 15 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública Ref.: IO/IAT-005501-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. denominado Ciudad Madrid.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Jaraiz de la Vera.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,286.  
Emplazamiento de la línea: Calle Bailén.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: Jaraiz de la Vera, Calle Bailén, en el T.M. de Jaraiz de la Vera.  
Presupuesto en pesetas: 6.880.295.  
Finalidad: Nuevos suministros y mejora del servicio en la zona.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005501-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de abril de 1993.

**ANUNCIO de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública Ref.: 10/AT-001788-013357.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto,

de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-62 línea Villafranca de los Barros-Ribera del Fresno (a sustituir).  
Final: Apoyo N-18 línea Ribera del Fresno-Puebla del Prior.  
Término municipal afectado: Ribera del Fresno.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 1,595.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 10.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Circunvalación Ribera del Fresno.  
Presupuesto en pesetas: 4.198.638.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013357.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de abril de 1993.

**ANUNCIO de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública Ref.: 06/AT-001788-013358.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo de acometida al C.T. Agraz.  
Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Villafranco del Gadiana.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 20.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,240.  
 Emplazamiento de la línea: Villafranco del Gadiana.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,220.  
 Potencia total en transformadores: 250 (KVA).  
 Emplazamiento: Villafranco del Gadiana. Villafranco del Gadiana.  
 Presupuesto en pesetas: 4.472.136.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013358.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de abril de 1993.

#### **ANUNCIO de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005503-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores: 160 (KVA).  
 Emplazamiento de la línea: Zarza de Granadilla. Calle Cañada.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,140.  
 Voltaje: 380/220.  
 Potencia: 128 (KW).  
 Abonados previstos: 0.  
 Presupuesto en pesetas: 1.300.574.  
 Finalidad: Menora del servicio eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005503-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de abril de 1993.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

### **ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración del Convento de Santa Clara (2.º fase) en Llerena.**

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de adjudicación directa, las obras de Restauración del Convento Santa Clara (2.ª fase) en Llerena, con las características:

- Presupuesto de contrata: 10.315.475 Ptas.
- Plazo de ejecución: 6 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K. Subgrupo 7. Categoría c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, en su Secretaría General Técnica, c/. Sancho Pérez, 6 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración Iglesia Parroquial «La Magdalena» en Olivenza.**

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de restauración Iglesia Parroquial «La Magdalena» en Olivenza, con las características:

- Presupuesto de contrata: 19.358.305 Ptas.
- Plazo de ejecución: 10 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, en su Secretaría General Técnica, c/. Sancho Pérez, 6 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de consolidación torre y reparación cubierta iglesia de Villa del Campo.**

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa las obras de consolidación torre y reparación cubierta Iglesia de Villa del Campo, con las características:

- Presupuesto de contrata: 9.156.357 Ptas.
- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, en su Secretaría General Técnica, c/. Sancho Pérez, 6 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo

día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de consolidación iglesia parroquial (2.ª fase) en Capilla.**

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de restauración Iglesia Parroquial (2.ª fase) en Capilla, con las características:

- Presupuesto de contrata: 11.208.844 Ptas.
- Plazo de ejecución: 5 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, en su Secretaría General Técnica, c/. Sancho Pérez, 6 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre contratación de las obras de restauración fachadas de la Catedral de Badajoz.**

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de restauración fachadas de la Catedral en Badajoz, con las características:

- Presupuesto de contrata: 23.861.658 Ptas.
- Plazo de ejecución: 6 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares es-

tarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, en su Secretaría General Técnica, c/. Sancho Pérez, 6 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 5 de mayo de 1993.

## ASEPEYO

### **ANUNCIO de 30 de marzo de 1993, por el que se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.**

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 22 de junio, a las 12.00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta núm. 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, la Junta se celebrará a las 13.00 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y la distribución del excedente obtenido.

2.º Estatutos Sociales.

3.º Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4.º Junta Consultiva.

5.º Comisión de Prestaciones Especiales.

6.º Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1993.

7.º Presupuesto para 1994.

8.º Informe de la Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

9.º Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat.

10.º Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11.º Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallará a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 30 de marzo de 1993.



Diario Oficial de

**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100 / 83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

